

# LA PROVINCIA.

## PERIÓDICO REPUBLICANO FEDERAL.

AÑO I.

GERONA.—Domingo 10 Noviembre de 1872.

NÚM. 36.

### SECCION POLÍTICA.

#### ACTITUD DEL PARTIDO REPUBLICANO.

Con íntimo disgusto hemos visto que nuestro gran partido aparece dividido, cuando mas unido y compacto debiera presentarse ante la opinion pública profundamente afectada en las circunstancias azorosas que atravesamos.

Felizmente, los correligionarios de nuestra provincia, en su inmensa mayoría, han dado como siempre las mas espresivas pruebas de inteligencia y de constancia, continuando, hoy mas que nunca, identificados y adheridos al Directorio y á las autoridades legítimas de nuestro partido.

Podrá haber algunas individualidades que dominadas de pueril impaciencia, intenten rebelarse contra los ilustres gefes que nos dirigen: pero todos los comités, todas las corporaciones y los escritores republicanos de nuestra provincia aplauden y alaban la prevision y la enerjía de nuestro Directorio y de la digna minoría que nos representa en el Congreso.

Sin embargo, en algunas otras provincias, el espíritu de la discordia parece haber sembrado la division y los funestos rencores en el corazon de los republicanos; y lo que mas entristece, es que algunos periódicos que á todos debieran cobijarnos en el seno de la fraternidad, se hayan prestado á ser eco de la voz de una funest aindisciplina llevando á los ánimos la duda y el desaliento.

Grande es la prueba que atravesamos; y si no triunfamos á pesar de todo, grandes serán el castigo y la tribulacion que nos aflijan.

¿Qué ha sucedido?

Un movimiento aislado é iniciado no se sabe por quien ni con qué objeto. El Directorio no no debió ni pudo prohibir semejante anónima tentativa, y nuestros enemigos se han desvelado para explotar la ardorosa impaciencia de los que se han rebelado contra la autoridad suprema del Directorio.

Cuando se conservan y se defienden en toda pureza todos nuestros principios y sus con-

secuencias, ¿cabe acaso rebelarse contra los elevados talentos que nos trazan la mas acertada conducta que debemos seguir para llegar al colmo de nuestras aspiraciones? ¿Nunca sabremos lo que es un gran partido popular, nunca comprenderemos la responsabilidad que ha de recaer sobre los que — «mas valientes soldados que prudentes capitanes» — intentan dividir al pueblo para que puedan vencerlo y esclavizarlo sus mas crueles enemigos?

Un partido sin eminentes inteligencias es un cuerpo decapitado; podrá padecer quizás los estremecimientos de la vida que se extingue; pero políticamente considerado, es un cuerpo muerto al que la tiranía prepara el sepulcro de los pueblos. El dia en que el pueblo rechazara á sus apóstoles y á sus mártires, aquel dia se apagaría el sol de la República, y en las tinieblas de las persecuciones oiríamos en el alma la voz del ángel de expiacion que nos diria, como Jesus ante Jerusalem: «He intentado unirlos bajo mis alas, y no lo habeis querido.»

Si desgraciadamente ciertos pilotos sin experiencia ni génio fueran llamados á estrellar la nave de tantas esperanzas contra los temibles escollos de la impaciencia y de la imprevision, los elementos inteligentes y útiles se refugiarían en el sagrado de la vida privada con el corazon lastimado, pero tranquila su conciencia por no haber sido cómplice en el tremendo naufragio que amenaza á nuestro partido.

¿A qué tanta impaciencia si se acercan rapidamente dias de prueba y de peligro, en que los mas exigentes tendrán ocasion oportuna de demostrar lo que valen? Para entonces quedan emplazados los que nos acusan y el pueblo se convencerá de la justicia de nuestros actos.

Cuando vagábamos errantas y perseguidos, ¿qué no hubiéramos sacrificado para poder trabajar y luchar á la sombra de alguna ley!... ¿Qué son, pues, algunos meses cuando se trata del porvenir de los pueblos? ¡Mil veces desacertados esos obreros que pretenden colocar la cúspide del edificio en el vacío de su pensamiento! Suponiendo que tuvieran razon, lo que muy poco significa en política, ¿con qué medios cuentan para convertir en obras sus pala-

bras? ¿Dónde están sus armas, sus plazas, sus centros de operaciones, sus recursos materiales, sus jefes y sus planes de campaña?... ¡Que! ¿Han imaginado tal vez que se cambia la faz de las naciones sembrando la discordia y la division entre los hijos del pueblo? Con nada cuentan y pretenden conquistarlo todo. ¿Esperan acaso algun prodigio? ¿Han olvidado ya á cuántos esfuerzos se resistió el vetusto trono de los borbones antes no se pudo arrojar la corona de Isabel en el puente de Alcolea? ¿No recuerdan que fué preciso el triple empuje de la marina, del ejército y del pueblo para lavar con sangre la ignominia de la patria? ¿Nada nos dicen las cenizas de tantos mártires? ¿Hemos de exponer estérilmente la vida de los hombres generosos, que siempre acuden á luchar á la sombra de nuestra bandera? ¿No se ha pensado que pudiéramos retroceder de un siglo queriendo adelantar menos de un año?...

¿Pedis la discordia y la division á todo trance? La aceptamos como una desgracia y como una fatalidad; pero sereis responsables ante el pueblo si en el dia del último combate nos vence la tiranía.

Decis que contais con el número. No es verdad. La grande mayoría está con el Directorio; y aun que os apoyarais en el número, una masa sin organizacion, sin armas, sin recursos, sin inteligencia ni direccion, será una grande base de arena, y por mas que cada grano tuviera un átomo de fuerza, cualquier poder organizado desharia la masa, y aun bastaria para dispersarla el mismo viento de la discordia.

¡Desventurados! los que desatan con mano impaciente los estrechos lazos de nuestra paternidad! Unidos, seriamos poderosos; la precipitada marcha de los sucesos, realzando nuestro prestigio moral, nos daria en breve el completo dominio de la opinion pública, y de este dominio al poder, solo hay un paso, un obstáculo, un muro vacilante que se derrumbaria para no levantarse mas al enérgico empuje de tantos brazos estorzados.....

Dentro de pocos dias se reunirá la Asamblea federal. Esperamos con ansia sus resoluciones. No dudamos de que la Asamblea dará un voto de gracias y un voto de confianza al Directorio. De todos modos, la suerte de la República se decidirá. Las grandes inteligencias y las heróicas virtudes de nuestro partido se levantarán á mas altura al impulso de las olas populares, ó quedarán sumergidas en los abismos de la ingratitud..... En este caso, guardaríamos el

silencio de la desesperacion, pues veríamos en esa inmensa gratitud el suplicio del pueblo y la muerte de la República.....

*La Redaccion.*

#### ACUSACION AL MINISTERIO SAGASTA.

*(Conclusion.)*

En esta situacion, creyó necesario aquel ministro llevar el asunto al Consejo de ministros, en el cual manifestó que los 60.000 duros consignados para gastos secretos se habian consumido, y que necesitaba un crédito extraordinario de 500.000 pesetas. El Consejo acordó conceder esa suma, y por razones que no están bien definidas acordó tambien que los fondos salieran, no de las cajas sino de la Caja de Ultramar. Así se hizo: dictó el ministro de la Guerra una real orden, y la Caja de Ultramar dió al ministro de la Guerra las 500.000 pesetas, que fueron gastadas con grande aprovechamiento, puesto que ni los buques corsarios salieron al mar; ni las fábricas de Barcelona se incendiaron, ni los generales extrangeros vinieron á hacer competencia á los españoles, ni los alfonsinos se lanzaron al campo, ni los republicanos intentaron nada, ni los radicales se insurreccionaron, por que obtuvieron el poder, llamados por la Corona.

Los únicos que se lanzaron en armas fueron los carlistas; pero merced á la acertada inversion dada á aquel dinero, y merced tambien al convenio de Amorevieta, la guerra civil solo lleva seis meses de duracion, y como la de Cuba, sigue tocando á su término. Esto es lo que resulta de aquel expediente, si es que el nombre de expediente merece una real orden cuando está por averiguar si la real orden fué consecuencia del acuerdo del Consejo de ministros, ó si el acuerdo fué consecuencia de la real orden.

Pues bien; un crédito realizado en estas condiciones y de tal manera invertido ¿constituye delito? ¿Hay motivo para que la Cámara acuerde que ha lugar á exigir responsabilidad? Nosotros no vacilamos en contestar afirmativamente, y vamos á dar la razon.

Supongamos que fueron ciertos los motivos que impulsaron al ministerio á pedir el crédito, y que la inversion fué legítima y justificada. Queda la cuestion de tramitacion. ¿Qué ha pasado aquí? Que el ministro de la Guerra ha dictado una real orden para que la Caja de Ultramar entregue 2 millones de reales al ministro de la Gobernacion, cuyos 2 millones han sido gastados secretamente. Sentado este principio, si el gobierno hubiera necesitado 200 millones, lo mismo hubiera podido disponer de la fortuna pública; es decir, que ha bastado el atrevimiento de un ministro para de-

rogar una ley hecha en Cortes, ¿Qué dispone la ley de contabilidad vigente? Voy á leer algunos de sus artículos.

Dicen así el 41 y 42:

«Art. 41. Si las Cortes no estuviesen reunidas, y el gasto para el cual falte crédito fuera urgente, el gobierno podrá, bajo su responsabilidad, acordarlo, *observando estas formalidades*:

Quando resulten sobrantes de crédito en otros capítulos de la seccion á que corresponda el gasto, podrá hacerse transferencia de crédito del capítulo ó capítulos que ofrezcan remanente, al capítulo ó á los capítulos en que exista el déficit. Estas transferencias se acordarán por el Consejo de ministros, oyendo previamente á la seccion de Hacienda del Consejo de Estado.

Quando no hubiere sobrante en la misma seccion del presupuesto, el Consejo de ministros acordará la concesion del suplemento de crédito, ó crédito extraordinario, oyendo previamente al Consejo de Estado en pleno sobre la necesidad y urgencia del gasto, cuyo importe se cubrirá provisionalmente con la deuda flotante del Tesoro, si las rentas ó recursos eventuales del Estado no hubiesen proporcionado valores superiores á los presupuestos en cantidad equivalente ó superior á la que represente los nuevos créditos.

Art. 42. Los decretos de concesion de créditos extraordinarios ó de suplementos de crédito se remitirán *con los expedientes* que los hayan producido al Tribunal de Cuentas para su registro, *y despues se publicarán en la Gaceta de Madrid*. El gobierno *incurrirá en responsabilidad*, conforme el artículo 34, si los ejecuta sin cumplir estos requisitos.

¿Qué es lo que debia haber hecho el ministerio, tratándose de un caso urgente? Formar un expediente; acreditar que no habia dentro del presupuesto de Gobernacion capítulo ninguno que tuviera sobrante; oír al Consejo de Estado en pleno; probar que en los capítulos de las rentas eventuales del presupuesto de ingresos no habia sobrante; remitir el expediente al Tribunal de Cuentas para su registro; publicar el decreto en la *Gaceta de Madrid*, y por último, cubrir este déficit con la deuda flotante del Tesoro. Pues bien; ninguno, absolutamente ninguno de estos requisitos se ha cumplido, y no me he de detener á demostrarlo, por que los mismos ministros lo confesaron.

Veamos ahora en qué clase de responsabilidad incurrió el ministerio. El art. 34 dice lo siguiente:

«Art. 34. Los ministros que ordenen exacciones no autorizadas por la ley, incurrirán en las penas señaladas en el Código penal á los que cometen defraudacion atribuyéndose poder y facultades que no tienen,

Los que faltasen á la ley en la aplicacion y distribucion de los fondos públicos, quedarán sujetos á las penas prescritas por el mismo Código

para los que *distraen de su objeto dinero, efectos ó cualquiera otra cosa recibida en depósito ó administracion.*»

Pues, señores, además se ha atentado contra un establecimiento particular, contra la caja de Ultramar, en donde se guardan los fondos de los soldados enganchados; única esperanza de los que han estado defendiendo la integridad del territorio, y único peculio de los huérfanos, de las viudas, de los padres ancianos. Es más: si á esos fondos se les quisiera dar el carácter de fondos públicos, tambien habría responsabilidad, porque no es lícito á ningun ministerio distraer fondos que tienen por la ley su destino marcado.

Inútil me parece rebatir las excusas que hay en los documentos presentados por aquel ministerio. Se dice que el asunto era de índole reservada y que no podian cumplir las prescripciones de la ley porque se corria peligro de que los altos intereses del Estado sufriesen menoscabo. ¿Cómo un ministerio que en algo se estima se atreve á decir esto, cuando da participacion en sus trabajos á 3.000 polizontes?

Se dice tambien que el asunto era urgente. Pues precisamente por eso pudo decretar un crédito supletorio sin permiso de las Cortes, sin perjuicio de llenar los requisitos que la ley establece.

Que la Caja de Ultramar fué reintegrada. ¡Pues no faltaba más! No podia hacerse otra cosa. ¿Dónde está el mérito del reintegro?

Queda, pues, demostrado que se ha cometido un delito, y no puedo creer que las Cortes españolas traten de cubrir con su voto la responsabilidad de ese delito.

Procede, por tanto, que esta proposicion se tome en consideracion, sin tener en cuenta ninguna clase de imposiciones, por altas que sean, y vengan de donde vinieren, sin tener en cuenta recuerdos de una amistad antigua, consideraciones de compañerismo, que son muy respetables cuando se trata de intereses propios, pero no cuando está por medio la santidad de la ley ofendida, no cuando se trata de los intereses del pais y del manejo abusivo de los fondos públicos. ¿Y quién sabe si la opinion pública, mas que á movimientos generosos del corazon, atribuiria esta debilidad á imposiciones de saludable prudencia, efecto de amenazas arrogantemente lanzadas aquí y fuera de aquí, á la amenaza de devolver cien golpes por cada uno? Hay una cosa, señores, que está por encima de todos los compromisos políticos, y es la honra y la conciencia.

Podrá una Cámara complaciente otorgar á un gobierno la dictadura económica y política; lo que no puede hacer la Cámara ni nadie es cubrir con su voto á un acusado de un delito público, lo que no puede hacer la Cámara es entregar á la arbitrariedad y á la concupiscencia del poder la

fortuna pública; porque si esto hiciera, la opinión pública le marcaría en la frente el sello indeleble de la complicidad y del encubrimiento.

No son dignas ni de discusión siquiera, las razones que se dan para aconsejar á la mayoría que no tome en consideración esta proposición. Se dice que no va á poder funcionar el Congreso desde el momento en que el Senado se constituya en tribunal de justicia. Al que esto os diga, yo le contestaré que os engaña, No hay ley, no hay reglamento, ni acuerdo, ni precedente que autorice á nadie á decir que no puede funcionar el Congreso como Cuerpo legislativo mientras el Senado funciona como tribunal. Me basta decir esto para estar dispensado de toda prueba, porque es de sentido común.

Tampoco creo que pueda haber un gobierno que, tratándose de una cuestión de esta naturaleza, la haga de gabinete. Tenemos aquí los jefes de un partido acusado; tenemos la honra de esos jefes puesta en duda, y hay que resolver este asunto. Y si el partido radical, con nosotros, impuso aquella marca á un ministerio agonizante, deber suyo es dar entrada á aquel ministerio en este sitio, ya que los comicios se la han negado, para que se defienda. ¿Aceptaríaís vosotros en un caso igual la posición de acusados á quienes se cerrase la puerta de la defensa? Se trata, señores diputados, de dar un veredicto que luego habrá de ser confirmado ó negado por el Senado; se trata de votar en conciencia y el gobierno no puede oponerse á que voteis con entera libertad. Atrévase el gobierno á hacer esta cuestión de gabinete, y si no salta de su banco á los cinco minutos, nos habrá dado la medida para calificar esa mayoría.

Todos os preguntarian, ¿es acaso que los mutuos temores os han traído á punto de concertar algún convenio? ¿es que hay el pacto de no hablar de esta cuestión y cubrir con los votos cosas que pueden convenir á los unos y á los otros? No lo creo. Yo ví al principio de esta legislatura levantarse con ardimiento, con fé y con valor al Sr. Balaguer, caballero sin miedo y sin tacha, á defender esa cuestión, retando á todos los partidos. Nosotros recogemos el guante: caballero sin miedo y sin tacha, radicales y republicanos han empañado el brillo de tu armadura y te arrancan la empresa del escudo. ¿Callas? ¿No respondes? Autorizados estamos para creer que tu miedo es grande, y que la tacha de tus defendidos es mayor que tu miedo ¿Callas? Sea en buen hora, pero no hables en nombre de ningún partido. Yo no puedo creer, por la honra de todos los partidos y de la patria, que aquí se haya formado una sociedad de seguros sobre la inmoralidad.

Si esto fuera cierto; si la proposición se ahogara; si la disciplina de partido llegara al punto de hacer abdicación de la conciencia cuando se tra-

ta de la honra de los ciudadanos, peor para vosotros, y también para nosotros, que hemos de sostener relaciones con todos los partidos. En todas partes habeis tremolado la bandera de la moralidad! Vuestra mano temblorosa la abandona el día de la lucha. Nosotros nos envolvemos en ella: el día que queráis buscarla, venid á estos bancos.

Los periódicos neo-conservadores ó mejor dicho los apóstatas de la revolución de Setiembre, están desesperados por haberse tomado en consideración por el Congreso la proposición del diputado republicano Sr. Moreno Rodríguez. Dicen que es una venganza ruin é indigna, un escándalo y una ingratitud; pero ninguno demuestra la inocencia del acusado; al contrario, su terrible gritería y sus intrigas cortesanas para que el expediente no siga su natural tramitación, prueban cada vez más que la conciencia les acusa y temen las consecuencias del fallo.

Pero ¿cómo han de dar satisfacción cumplida al país, si basta leer la sencilla relación de los hechos que mediaron en el asunto de la transferencia, para convencerse de que hubo criminalidad?

Sagasta, poseído de una soberbia sin límites, se imaginó que iba á ser eterno en el poder, y contando con una mayoría que estaba á sus inmediatas órdenes, á la manera de los soldados de un regimiento á su coronel, creyó que impunemente podía rasgar la Constitución y las leyes, y se entregó con el mayor cinismo á los excesos de un tiranuelo, sin tener en cuenta que la fatalidad ó la Providencia conduce al abismo á los hombres que faltan al cumplimiento de sus deberes.

Sagasta cayó del poder de la manera más estrepitosa. Seguramente que, dada su arrogancia y su desmedido orgullo, no esperaba semejante humillación; sin embargo, cuando se creía llegar con las manos al cielo; cuando se hacía la ilusión de hallarse sobre cimientos inquebrantables, no se apercebía que sus propios errores socavaban el edificio levantado á costa de inmensos sacrificios y que por lo tanto era inevitable su ruina.

Siempre hemos considerado á este hombre como la figura más raquíca y repugnante de la Revolución española, pero hoy es un ser que nos inspira lástima. Dispuestos estamos á pedir perdón para un desgraciado.

¡Tan coloso ayer desafiando las iras de la opinión, y tan débil hoy ante sus víctimas! Jamás se ha visto la reputación de un hombre público tan profunda y justamente herida de muerte.

El importantísimo discurso de nuestro correligionario Moreno Rodríguez, que logró inclinar el ánimo de la mayoría para que votara su proposi-

cion, no obstante la tenaz resistencia que opuso el Gobierno, cayó como una bomba en el campo conservador ó *transferidor*, como se llama en lenguaje moderno. La estocada no podía ser mas terrible para ese partido ó *partida*, por cuanto haciendo bajar á sus hombres mas importantes, aunque no tenían importancia alguna, de lo alto de sus pedestales al banquillo de los acusados, les imposibilitaba para ser gobierno ó desgobernar, que es lo único que hacer saben, si es que en nuestra patria, viciada por la lepra monárquica, se conserva todavia un resto de pudor.

Eso no ha impedido que á pesar de las alharacas y reclamaciones de tanto *transferidor*, hayan trabajado eficazmente cerca del Gobierno para reparar en lo posible el daño que han recibido, recabando de este el que emplee cuantos medios á mano tengan para arreglar este asunto; y el Sr. Zorrilla, que no puede ver con buenos ojos el que el del *tupé* aparezca tal cual es, ha tocado todos los resortes para atajar el vuelo de ese ruidoso expediente, logrando vencer en todas las sesiones de la Cámara, gracias al descuido de algunos republicanos.

Esperamos ansiosos el resultado de tanto pasteleo y si se absolverá al que ya se sabe de positivo que gastó dos millones de la caja de Ultramar solamente para contrarestar la voluntad del sufragio, que de un modo bien manifiesto se oponia á su política.

Pero como todo se puede esperar de quienes han bastardeado completamente la revolucion, y como por otra parte tienen todos el tejado de vidrio, no será extraño que ese escándalo quede oculto, en cuyo caso tendremos otra prueba de lo que son los que cobran del pueblo para servir á los reyes.

Dice *La Correspondencia*: «En la Caja de Ultramar se acaban de recibir letras de Cuba, por valor de 100.000 duros (equivalente á dos apóstoles), de cuya suma se invertirá la mayor parte en el pago de expedientes de individuos fallecidos en aquella Antilla.»

¡Lástima que Ságasta no sea ministro para juntarlos con los dos que tanto dan que hacer y que decir!

Estamos seguros que si estuviese en su mano, recogeria esos dos que, si no llegan al número de los que acompañaban á Cristo, podrian formar los cuatro que escribieron los evangelios.

La Direccion de Propiedades ha empezado á entregar á la del patrimonio los edificios pertenecientes á la Corona y reservados al monarca.

Hé aquí un nuevo propietario cuya hacienda

no le cuesta nada, y otros que dan lo que no es suyo.

No obstante los gritos de los petroleros, casi casi tenemos afición á ser reyes por lo muy cómodo que es. Treinta millones al año, casa franca, bosques para divertirse, cuanto en fin puede desear el corazón del hombre, sin tener trabajo alguno....!

Así mismo, la *Gaceta* se encarga á menudo de llenarnos de felicidad anunciándonos el embarazo de Doña Maria Victoria; lo que quiere decir que preparemos algún millonaje mas para el chiquillo, que tales son las consecuencias de toda monarquía.

*La Lucha* censura á su manera á nuestra diputacion provincial porque anulò el acta del Sr. Grahit, calamar presidente de la Tertulia sagastina.

Comprendemos que *La Lucha* se preste á defender la causa perdida de uno de sus patrocinadores. Pero la ley debiera merecerle mas respeto á nuestro colega, pues que declara incapacitados para el cargo de diputados provinciales á los que directa ó indirectamente tengan servicios con el municipio ó el Estado.

El Sr. Grahit ex-agente de negocios y consta que presta servicios particulares y retribuidos á los municipios, presentándose con frecuencia á las oficinas de la Diputacion para activar el despacho de sus expedientes, y lograr su favorable resolucion. Consta que el Sr Grahit paga contribucion de agente de negocios y que tiene su despacho abierto. La Ley no tolera, ni aprobar puede la Diputacion, que el Sr. Grahit sea Juez y parte en la resolucion de expedientes que proceden de su agencia. Esto podria convenir á los intereses del Sr. Grahit; pero de ningun modo conviene á los intereses del pais que necesita administradores imparciales, y no jueces que tengan interes material y directo en los asuntos que han de resolver.

No hablaremos de moralidad y delicadeza. Solo nos ocupamos de esta cuestion bajo el punto de vista legal.

El Sr. Grahit está incapacitado para el cargo de diputado provincial; y por este motivo se anulò su acta.

Puede *La Lucha* continuar en su culto y elevado estilo que tan bien le sienta; ahueque mucho la voz; y no dude que el *ilustre* transferidor, su idolatrado amigo, le colocará en el catálogo de los mártires de su partido por las arbitrariedades de que es víctima, por su lealtad probada, por su vasta inteligencia, por su erudicion, que la hacen acreedora á que se le dé gratis el título de abogado.

Los presupuestos presentados por el Sr. Ruiz Gomez son torturados por la sub-comision, quizá no tanto como ellos se merecen.

El ministro de Hacienda se ha propuesto realizar el sueño dorado de todos los que tiene á su cargo ese departamento, y es conseguir la nivelacion de los presupuestos: y si queda un déficit de trece millones y medio de pesetas todavia, no es por no haberlo intentado. En efecto, el señor Ruiz Gomez, haciendo números y mas números, ha procurado desprender al Estado de muchas obligaciones que traslada á las Diputaciones y Ayuntamientos, aunque estas queden sepultadas entre los escombros de su descompuesta administracion, y aunque es imposible totalmente el que lleven mas cargas todavia de las pesadimas que arrastran. Nivelar los presupuestos del modo que intenta el actual ministro, ni tiene mérito alguno ni es tal nivelacion, aun suponiendo que no quedara el déficit que decimos.

Empieza por trasladar á las diputaciones y municipios las obligaciones que tiene el Estado con el culto y clero; exige un quince por ciento de los presupuestos de ingresos provinciales y municipales y otro quince de descuento á los empleados respectivos de dichas corporaciones.

Si el ministro de Hacienda fuera un buen ministro sabria perfectamente lo difinitosa que es la administracion nuncipal con los cargos que tienen los municipios, lo que hace que los maestros de escuela se mueran de hambre y que cuantos cobran de aquellos, lo verifiquen tarde y mal es es que tanta es su fortuna y puedan cobrar algun dia. Con el nuevo gravámen que tratan de imponerles arruinarían á los pueblos si pudiera suponerse que tan disparatado proyecto pudiera ser ley, puesto que las obligaciones de la provincia que vienen á cubrir los pueblos, deberian ser satisfechos por los mismos con el recargo del 15 por 100 que, unido al suyo correspondiente alcanzaria al 30, con mas el importe de otro 15 á los empleados que igualmente pagarian los pueblos, lo que entre todo y aparte los gastos del clero y guardia rural, alcanzaria cerca un 50 por 100 de aumento para los pueblos.

Es posible que no sea ley lo que se intenta; pero bueno es que los Ayuntamientos se fijen en lo que decimos y que acudan á las Cortes para que se desestimen unos proyectos que les obligarian á dejar sus puestos por no poder cumplimentarlos.

#### GACETILLAS.

En el *Boletín Oficial* del 1.º del actual se hace por el gobierno de la provincia la convocatoria á los distritos electorales de Ripoll, 1.º de Gerona, Llagos-

tera, 2.º de Olot, La Bisbal y S. Feliu de Pallarols, á fin de que en los dias 2, 3, 24, 25 y 26 del corriente procedan respectivamente á la eleccion de un diputado provincial en virtud de haberse declarado vacantes los citados distritos por acuerdo de la Diputacion.

Los de Olot y Llagostera han quedado sin representacion por haber optado el ciudadano Jubert por el de Tortellá; el ciudadano Pelegri opta por el de Puigcerdá, quedando vacante el de La Bisbal; el de Gerona, por la no admision del electo Sr. Grahit como agente de negocios y representante de varios ayuntamientos de la provincia; el de Ripoll, por no haberse presentado el acta antes de la constitucion definitiva del cuerpo provincial; y el de S. Feliu se encontraba vacante por no haberse verificado eleccion en aquel distrito.

Comprendemos el nuevo sacrificio que se impone á los distritos á que por segunda vez se convoca á eleccion; pero si se consideran las grandes atribuciones que la legislacion vigente concede á las diputaciones, y el inmenso prestigio que un partido politico adquiere cuando consigue llevar á ellas mayoría de diputados, no dudamos que nuestros correligionarios se prestarán con entusiasmo á dar una prueba mas de su celo por los intereses de la causa republicana. Rogamos, pues, á nuestros amigos que se preparen con la debida anticipacion, que acudan todos á las urnas y hagan triunfar con sus votos y la eficacia de su propaganda, las candidaturas republicanas.

—De real orden de 22 de Octubre último se previene á los gobernadores civiles que en lo sucesivo serán responsables los municipios de los desperfectos ocasionados en las armas de sus respectivas fuerzas populares, á no ser que el deterioro se haya efectuado por malicia é intencion de causar daño por los que tengan las armas en su poder, en cuyo caso deberán sujetarse los autores á los Tribunales, a semejanza de lo que se practica en el ejército con los soldados que incurren en aquel delito.

Con que ojo, señores alcaldes, con las armas que recibis y con las que entregais á los voluntarios, porque cualquiera descuido en esta parte podria costaros la torta un pan.

—El ayuntamiento de San Feliu de Guixol, ha acordado proveer por concurso la plaza de ayudante de la escuela pública de párvulos de aquella villa, cuyo destino es de nueva creacion con el sueldo anual de 625 pesetas. Los interesados deberán presentar las solicitudes en la Secretaria de la citada corporacion en el término de 15 dias á contar desde el viernes próximo pasado.

—Los ayuntamientos de Puigcerdá, Pontós, Albaña y Vilajuiga han puesto de manifiesto los respectivos repartimientos municipales del presente año económico.

—A causa de la última expedición de Saballs por los pueblos del Ampurdán y Marina, muchos de ellos se colocan en estado de defensa para rechazar con las armas otra nueva agresión, izando bandera negra contra los sectarios del absolutismo.

Felicitemos de todas veras á esos pueblos, que la prudencia nos aconseja no nombrar por el momento, y aconsejamos á los demás que les imiten, dando al aire el toque de *somaten* y empuñando las pocas armas con que cuentan, que no son muchas las que necesitan para librarse de esos *devotos*, siempre que se les acerquen.

—La Diputación provincial nombró una comisión de su seno, compuesta de los Sres. Matas (D. Juan), Avellí, Ferran y el Secretario de la misma, para que pasen á Madrid á gestionar varios asuntos de interés para la misma y en especial lo concerniente á la terminación del ferrocarril de ésta á Francia, que por desgracia hay quien se esfuerza infinito para entorpecerlo.

Deseamos vivamente que lleven á buen término su cometido, pues la provincia palpará sus resultados.

—Continúa *La Lucha* atacando como de costumbre á la Diputación Provincial y nosotros seguimos alegrándonos. ¡Ay del día que nuestros amigos alcanzaran sus aplausos! En el alma lo sentiríamos pues sería seguro que obrarían en pugna con sus deberes. *La Lucha* patrocina únicamente lo malo.

Abrigamos, no obstante, la esperanza de que sus gritos son el *preludio* de otros que dará mayores.

—Por causas ajenas á nuestra voluntad, y que sentimos en extremo, nos vemos privados de dar hoy á nuestros lectores la reseña que ya teníamos escrita, del certamen literario del último domingo. Creemos que nuestros colegas de la capital, con quienes habíamos quedado en publicarla todos á la vez en un mismo día, no se ofenderán si la publicamos el próximo jueves.

—Hemos recibido la visita de los siguientes colegas:

*El Avisador Murciano*, *El Eco de Extremadura*, de Badajoz, *El Cohete*, de Madrid, *La Reforma* de idem, *El Porvenir escolar*, de Sevilla, *El Obrero*, de Murcia y *La Crónica* de Pontevedra.

Agradecemos en extremo su deferencia, y aceptamos gustosos el cambio.

—RECTIFICACION:—En el número anterior se nos escapó decir que el joven poeta D. F. Maten es director de la revista literaria *La Renaxensa*, siendo así que figura como tal D. J. Aldavert. A cada uno lo que es suyo.

—En el certamen literario que se celebró el domingo último, y cuya reseña publicaremos en el próximo número, la *Asociación Literaria* distinguió á la prensa periodística de esta capital señalándola un lugar

reservado para sus representantes. Agradecemos en gran manera la buena intención, pero nos atrevemos á rogar á quien corresponda que otra vez, cuando se quiera distinguir á los periodistas señalando un puesto destinado á ellos exclusivamente, no se proceda tan á la ligera, ya que más que á una deferencia ó distinción podríamos tal vez interpretarlo como un ridículo manifiesto ó como una galantería contraproducente.

## NOTICIAS GENERALES.

La *Discusion* no niega á sus correligionarios intransigentes que para ir á la república habrá que apelar á la fuerza; pero al propio tiempo declara que debe tenerse calma, porque algo significa el trabajo en la prensa, en el Parlamento y en el club, trabajo con el que se va minando y desautorizando á la monarquía, de suerte que en un momento dado caerá con un pequeño esfuerzo.

—Un colega denuncia un abuso cometido en Aracena por la administración de Correos. Remitióse desde Madrid en 16 de agosto desde aquella oficina una carta certificada, y se entregó á la persona á quien iba dirigida el 19 de setiembre, la cual á levantado un acta notarial del suceso y la ha enviado con todos los comprobantes del abuso, al director general del ramo cuya contestación aguarda, así como las medidas que se dicten contra el autor de aquella detención ilegal.

—Algunos colegas han publicado una carta de Don Esteban Saenz, preso en el Saladero, declarando que ni él ni su compañero Arnedo han conocido al señor Solís, ni han sabido jamás cosa alguna contra dicho señor respecto á la causa del asesinato del general Prim, y denunciando al propio tiempo al preso conocido por Lopez, como autor de la trama forjada contra el Sr. Solís en esa causa. Otras apreciaciones é indicaciones hace el comunicante, sobre lo bien que el tal Lopez vive y la protección que ha recibido, mientras él y otros compañeros padecen toda clase de privaciones.

—*La Epoca* dice que en el distrito de Quintanar, donde los conservadores tenían arreglada sigilosamente la elección del Sr. Sagasta no han podido realizarla, porque unos cuantos trabacazos de sus contrarios lo han impedido.

—La situación parlamentaria en Italia empieza á ser grave. Los ministros no disimulan las preocupaciones que les causa el partido de acción unidos á las corporaciones obreras. Se cree que para fines de este mes sucederá un ministerio Rattazzi al actual gabinete presidido por el Sr. Lanza.

## SECCION DE ANUNCIOS.

## La Provincia.

PERIÓDICO REPUBLICANO FEDERAL.

Se publicará, por ahora, los jueves y domingos.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona, un mes. . . . .	3 rs.
» » tres meses. . . . .	8 »
En el resto de España. . . . .	10 »
En el Extranjero y Ultramar, semestre.	30 »

Números sueltos, 4 cuartos.—Anuncios, remitidos, etc., á precios convencionales.

NOTAS.—Toda la correspondencia se dirigirá bajo el siguiente sobre: *Sr. Administrador del periódico LA PROVINCIA —Gerona.*

Insértese ó no se inserte, no se devolverá original alguno.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Gerona en el local de la redaccion. *Círculo Republicano*, en la imprenta de este periódico y en casa de los señores Pablo Alsina, Felix Sala, Auliach, Porredon y Buset.

**EN BAÑOLAS**

se halla para vender una casa con tres pisos con un huerto de regadio detrás de la

misma el que dá salida la carretera provincial de Gerona á Olot, sita en la calle del Born de dicha villa señalada con el núm. 4.

Dará razon D. Jaime Ordeix vecino de la misma.

**PIANO.** Por el módico precio de 30 duros se vende un magnífico piano de mesa, de cinco octavas y media de estension, sistema Guerin.—El profesor de piano D. Isidro Molleradará razon. 13

**Las renombradas turbinas**

sistema Moreno. continúan construyéndose con toda perfeccion, en la fundicion «La Catalana», Ginesta 6.—Los industriales que deseen proveerse de tan útil cuanto económico motor, pueden dirigirse al inventor, quien les facilitará detalles en abundancia, demostrándoles palpablemente las ventajas positivas que alcanzarán con el uso de las citadas turbinas en sus respectivas industrias 13

**CARITAT.**

DRAMA EN QUATRE ACTES Y EN VERS

PRECEDIT D' UN PRÓLECH

escrit per

**JOAQUIM RIERA Y BERTRAN.**

Esta obra dramática de molta actualitat, estrenada ab gran éxit en lo TEATRE CATATÁ, instalat á Barcelona, forma un elegant volum de 114 planas y s ven al preu de *duas pesstas*, a las principals librerías, y á la imprenta d' aquest periódich

**BUENA OCASION**

para adquirir á precios sumamente módicos, las clases de lienzos mas superiores y las mas esmeradas confecciones de ropa blanca. Establecimiento de D. Ramon Soler, Tapineria, 30, Barcelona. 10

**GRAN BARATURA.****Armas.**

En casa D. Cayetano Carbó, calle de la Plateria núm. 30, frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustin, Gerona.

**ESCOPETAS.**

Sistema fouché. . . . .	2 tiros de 300 rs. á 1000.
Id. id. . . . .	1 tiro de 200 rs. á 400.
Piston., . . . .	2 tiros de 240 rs. á 600.
Id. . . . .	1 tiro de 100 rs. á 200.

**REWOLVERS.**

De 20 tiros. . . . .	320 rs.
De 6 tiros con puñal. . . . .	de 100 rs. á 160.
De 6 tiros. . . . .	de 50 rs. á 160.
Pistolas arzon. 2 tiros, el par. . . . .	200 rs.
Id. id. 1 tiro, id. . . . .	100 rs.
Cachorrillos, 2 tiros. . . . .	40 rs.
Id. 1 tiro. . . . .	14 rs.

Tiros carabina Rewolver 15 milímetros

En el mismo establecimiento se construyen todas clase de armas y se hacen recomposiciones á precios sumamente cómodos. 1-t.

**APOPLEGIA (feridura.)**

El remedio mas eficaz para evitarla asi como la reincidencia al que hubiese sido atacado por esa terrible enfermedad son nuestros antiapopleticos. No nos detenemos en recomendar la bondad de nuestro especifico por ser ya muy conocida del público.

Farmacia de Xiqués, Salt (afueras de Gerona). Depósitos en Gerona en la drogueria de D. Narciso Perez plaza de la Constitucion. Barcelona en la Farmacia de la Barra de Ferro, Moncada 10. Prospectos gratis. 6